8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURAS DE OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar nº 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 2 de noviembre de 2004. El Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99. (D.O.E. 11.11.99), JESÚS MORENO LOBO.

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2004, del Servicio Territorial de Cáceres, de corrección del Pliego de Prescripciones Técnicas de la Resolución de 18 de octubre de 2004, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación anticipada del suministro de productos de limpieza con destino a varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social de Cáceres durante el año 2005. Expte.: S16/05CC.

Advertido error material en el ANEXO I (descripción, características, necesidades totales máximas, precio máximo de licitación) y ANEXO II (distribución de necesidades por Centros) de los Pliegos de Prescripciones Técnicas del expediente S16/05CC (D.O.E. de 28 de octubre de 2004 y 6 de noviembre de 2004), se ha procedido a su modificación en los términos siguientes:

En los 7 artículos siguientes: BOLSAS (color negro), SACOS (color negro, 120 galgas), SACOS (color amarillo), SACOS (color blanco), SACOS (color azul), SACOS (color negro, 140 galgas), SACOS (color negro, 180 galgas), en la columna de características:

Donde dice: "plástico de alta densidad"

Debe decir: "plástico de baja densidad".

Como consecuencia del error producido, se abre un nuevo plazo de presentación de ofertas para el citado expediente hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el D.O.E., debiendo aquellos licitadores que hayan presentado oferta con anterioridad, volver a presentarla en este nuevo plazo.

Cáceres, a 8 de noviembre de 2004. La Jefa de Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 21 de octubre de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D. Juan Carlos Guerrero García.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del

expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Juan Carlos Guerrero García.

Último domicilio conocido: Justiniano López Brea, 1-2º D.- Talavera de la Reina (Toledo).

Expediente nº: 417/2004.

Tipificación de la infracción:

– Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio) de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a.1).

Normativa infringida:

– R.D. 2483/1986, de 14 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnica-Sanitaria sobre condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentos y Productos Alimentarios a Temperatura Regulada (B.O.E. nº 291, de 5 de diciembre de 1986): art. 8.4.

– R.D. 147/1993, de 29 de enero, por el que se establecen las condiciones sanitarias para la producción y comercialización de carnes frescas (B.O.E. 61, de 12 de marzo de 1993): art. 3.

Sanción: 600 €.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Don Benito.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 21 de octubre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Horno Santa Eulalia de Cáceres.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Horno Santa Eulalia Cáceres.

Último domicilio conocido: Avda. Sinforiano Madroñero, 21.- Badajoz.

Expediente nº: 201/2004.

Tipificación de la infracción:

– Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. nº 76, de 3 de julio de 2001): arts. 52.1 y 52.3.b).2ª.

– Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. nº 101, de 29 de abril): arts. 32.1, 34 y 35.B).2

– Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. nº 176, de 24 de julio): arts. 34.1, 34.2, 34.10 y 35.

– Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. nº 168, de 15 de julio de 1983): arts. 2.1.1, 2.1.2 y 2.3.4.

Normativa infringida:

– Real Decreto 2419/1978, de 19 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para elaboración, fabricación, circulación y comercio de productos de confitería, pastelería, bollería y repostería (B.O.E. nº 244, de 12 de octubre de 1978): arts. 7.1, 7.2, 7.3, 7.6, 7.7, 7.8, 8, 11.e), 13.

– Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (B.O.E. nº 11, de 12 de enero de 2001): arts. 6.2, 7.3.

– Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios (B.O.E. nº 50, de 27 de febrero de 1996): art. 3.2, Anexo: Cap. I, apartados 1, 2.b) y 2.c), 7, 9; Cap. II, apartados I.c) y I.f), Cap. IX, apartados 2 y 3.

Sanción: 2.000 €.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.